



Resolución Ministerial

Lima, 24 de Julio del 2017

Visto, el Expediente N° 17-066126-001 que contiene el Oficio N° 145-2017-CONADIS/PRE, emitido por el Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, señala que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS está constituido, entre otros miembros, por el Ministro/a de Salud o su representante;

Que, el artículo 3 del Reglamento Interno de las Sesiones del Consejo Directivo del CONADIS señala que "los representantes de los Ministerios serán designados/as mediante Resolución Ministerial";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 816-2016/MINSA de fecha 18 de octubre de 2016, se designó a la médica cirujana Blanca Elena Luque Chauca, de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante del Ministerio de Salud;

Que, mediante documento de Visto, el Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad solicita se ratifique o designe al nuevo representante del Ministerio de Salud; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



S. PESSAH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 816-2016/MINSA.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

